871 902 9976

TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE MÁS!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

Folio del expediente: _____

Trámite para alcoholes: _____

FORMATO ÚNICO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL

Torreón, Coahuila, México a _____ de _____ 20 _____

TIPO DE SOLICITUD: ALTA: _____ BAJA CUENTA No.: _____ CAMBIO DE PROPIETARIO: _____

TITULAR DE LA LICENCIA O RAZÓN SOCIAL:

_____

GIRO DEL ESTABLECIMIENTO: _____

NOMBRE COMERCIAL: _____

R.F.C. _____ CORREO: _____ TELÉFONO: _____

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CLAVE CATASTRAL: _____

CALLE: _____ No. EXTERIOR: _____ No. INTERIOR: _____

COLONIA: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

REFERENCIA Y/O ENTRE CALLES: _____

MEDIDAS DEL ESTABLECIMIENTO DE FRENTE: _____ DE FONDO: _____

INVERSIÓN ESTIMADA: _____ No. DE EMPLEADOS: _____

ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD: (Marca la casilla correspondiente)

ARRENDATARIO: _____ COMODATARIO: _____ PROPIETARIO: _____

CROQUIS

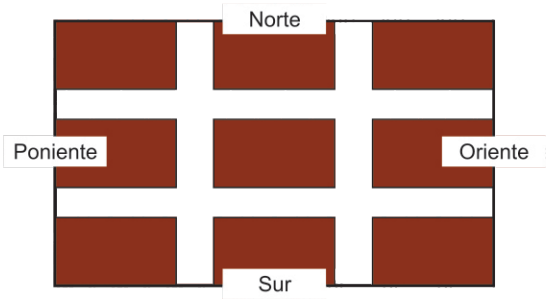

Favor de llenar los nombres de las calles o avenidas que circundan la manzana donde se pretende instalar el establecimiento

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR
O REPRESENTANTE LEGAL

Bajo protesta de decir la verdad declaro que los datos de aquí presentados y que cualquier falsedad u omisión, será causa de revocación de la licencia de funcionamiento. Lo anterior sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por la falsedad de declaraciones ante una autoridad.

TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

871 902 9976

* REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:

1- FORMATO UNICO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL SOLICITANTE.
2- ORIGINAL DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PERMITIDA (EMITIDIA POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL).
3- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR DE LA LICENCIA (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).
4- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (S.A.T.).
5- COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (ESCRITURAS, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O CARTA COMODATO).
6- COPIA DE COMPROBANTE DE PREDIAL, PAVIMENTO Y LIMPIEZA PAGADOS.
7- AVISO DE PRIVACIDAD DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SOLICITANTE (AQUÍ SE PROPORCIONA).
8- COMPROBANTE DEL PAGO DE ESTE TRAMITE.

PARA PERSONAS MORALES ADICIONALMENTE:

9- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.
10- COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.
11- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL .

***PARA PLAZAS COMERCIALES FAVOR DE ANEXAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O NÚMERO OFICIAL**

* REQUISITOS PARA CAMBIO DE PROPIETARIO:

1. LLENADO DE DATOS Y FIRMA DE ESTE FORMATO.
2. LA CESIÓN DE DERECHOS DE LA PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL CEDENTE Y DEL CESIONARIO.
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE EN EL CUAL SE PRETENDEN CONTINUAR DESARROLLANDO LAS ACTIVIDADES COMERCIALES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
5. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA NUEVA PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA.

* REQUISITOS PARA BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AL CIERRE DEL NEGOCIO:

1- LLENADO DE DATOS Y FIRMA DE ESTE FORMATO.
2- LICENCIA ORIGINAL DE FUNCIONAMIENTO ACTUALIZADA Y REFRENDADA AL AÑO EN CURSO.
3- COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA LICENCIA O DEL PROPIETARIO DEL PREDIO.

PARA PERSONAS MORALES ADICIONALMENTE:

4- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.
5- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

* REQUISITOS PARA REIMPRESIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (POR ROBO O EXTRAVÍO):

1- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR DE LA LICENCIA.
2- NO TENER ADEUDOS, INCLUYENDO EL AÑO EN CURSO.

OBSERVACIONES: Todo trámite incluidas las licencias del tipo S.A.R.E. deberán cumplir con las inspecciones que correspondan según la gaceta publicada en el portal de normatividad del municipio de Torreón. Las inspecciones que se llevan a cabo son : Protección civil (para todos los rubros), Medio ambiente y Salud.

Independientemente de que la licencia sea tipo S.A.R.E. se entregue inmediatamente se deberá cumplir con la inspección de protección civil, de lo contrario y con base en el Artículo 1 y Artículo 11, Sección I, del Reglamento Para la Expedición de Licencias y Permisos de Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, Artículo 11.- La Dirección de Apertura de Empresas y Ventanilla Única tendrá las siguientes facultades: I. Expedir licencias de funcionamiento en los términos de este reglamento, así como su revalidación, cambio de propietario, baja o en su caso la revocación de estas.